



DNP

## Agenda regulatoria

2026

SUCQP

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

<b>Nombre de la entidad</b>	Ministerio de Justicia y del Derecho
<b>Fecha de publicación inicial</b>	31/10/2025
<b>Fecha de publicación final</b>	30/11/2025
<b>Fecha de ultima actualización</b>	26/12/2025

## Información de los proyectos a reglamentar

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
Decreto reglamentario de Sistemas Locales de Justicia	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política de Colombia, Decreto-Ley 2897 de 2011 Decreto número 1427 de 2017	Reglamenta los Sistemas Locales de Justicia	Artículo 36 de la Ley 2430 de 2024	Decreto	Iniciativa propia	1/3/2026	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se modifica el Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho en lo relacionado con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2 de la Ley 2430 de 2024	Reglamenta asuntos relacionados con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	Decreto 1069 de 2015 Artículo 2 de la Ley 2430 de 2024	Decreto	Iniciativa propia	1/2/2026	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se modifica, sustituye y adiciona en forma parcial el Decreto 1069 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, en lo relativo a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y de la pequeña comerciante de que trata el título IV del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho; Departamento Administrativo de la Función Pública;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 1, 2, 12 y 13 del Decreto Ley 2897 de 2011, los Artículos 533, 535, 536 de la Ley 1564 de 2012.	Reglamenta procedimiento de insolvencia de persona natural	Se modifica en forma parcial el Decreto 1069 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	1/2/2026	No	No	Sí	No		Sí
Por el cual se adiciona un capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 al Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar parcialmente el artículo 2 de la Ley 30 de 1986 en materia de producción y consumo de cannabis en espacios privados.	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y Subdirector de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política en desarrollo del artículo 2 de la Ley 30 de 1986	Reglamentar la dosis para uso personal y plantaciones (autocultivo) en espacios privados de producción y consumo de cannabis.	Literal j y ñ del artículo 2 de la Ley 30 de 1986	Decreto	Iniciativa propia	15/6/2026	No	No	Sí	No		Sí
Decreto mediante el cual se adopta la política pública integral de atención, prevención, búsqueda, identificación, reencuentro o entrega digna de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado, incluyendo las víctimas de desaparición forzada y las desapariciones ocurridas en las zonas de frontera del territorio nacional	Dirección de Justicia Transicional	Profesional Especializado	Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio del Interior;	Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio del Interior;	Artículo 2.2.5.9.1.5 del Decreto 532 de 2024	Adopta la política pública integral de atención, prevención, búsqueda, identificación, reencuentro o entrega digna de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado, incluyendo las víctimas de desaparición forzada y las desapariciones ocurridas en las zonas de frontera del territorio nacional	Reglamenta la política creada por el Sistema Nacional de Búsqueda, que tiene sustento en la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 532 de 2024	Decreto	Ley	3/3/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se reglamenta el artículo 38 de la Ley 1957 de 2019 Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz en relación con las condiciones transversales y de dignidad de los comparecientes para la ejecución de sanciones propias, TOAR, medidas de contribución a la reparación y otras acciones restaurativas y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Justicia Transicional	Profesional Especializado	Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Salud y Protección Social;	Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Salud y Protección Social;	Constitución Política, artículos 115 y 189 numeral 11; Ley 489 de 1998, artículo 59; Acto Legislativo 01 de 2017, artículos transitorios 5, 13, 18 y 25; Ley 1922 de 2018, artículo 27; Ley 1957 de 2019, artículos 38, 39, 135, 136 y 141; y Ley 2294 de 2023, artículos 204 y 205.	Reglamentar las condiciones institucionales, de seguridad humana integral y de dignidad necesarias para la implementación efectiva de las sanciones propias, los TOAR y las MCR impuestas por la JEP, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 204 de la Ley 1957 de 2019 y 204 de la Ley 2294 de 2023.	Se reglamenta el artículo 38 de la Ley 1957 de 2019, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 204 de la Ley 2294 de 2023.	Decreto	Iniciativa propia	3/3/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se reglamenta el desplazamiento trasnacional como eventual tipo de desplazamiento como hecho victimizante.	Dirección de Justicia Transicional	Profesional Especializado	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Ministerio de Justicia y del Derecho; Unidad Administrativa Especial	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Ministerio de Justicia y del Derecho;	Artículo 25 de la Ley 2421 de 2024	Garantizar los mismos derechos y garantías en un proceso de retorno y reubicación a las personas o núcleos familiares víctimas de desplazamiento forzado interno o trasnacional que decidan permanecer en el lugar que se encuentran al momento de	Se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2421 de 2024	Decreto	Ley	3/3/2026	No	No	No	No		Sí



Gobierno de Colombia

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
			Para la Atención y Reparación Integral A Las Víctimas;			solicitar el acompañamiento, siendo este diferente al sitio en el que se produjo su desplazamiento forzado.										
Por el cual se modifican los artículo 77 a 88 del Decreto 3011 de 2013 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Justicia Transicional	Profesional Especializado	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Decreto 1069 de 2015 Sector Justicia y del Derecho, artículo 2.2.5.1.5.2.2. Administrador general del SIJIT. El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, será el ente encargado de la administración general del SIJIT	Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional - SIJIT-	artículos 2.2.5.1.5.2.1. y siguientes del Decreto 1069 de 2015 y artículos 77 a 88 del Decreto 3011 de 2013	Decreto	Iniciativa propia	1/4/2026	No	No	No	No		Sí

